

Al argumento 1.º dirémos, que cosa natural no es lo que existe por su materia, sino por su forma. Por consiguiente, aunque aquello de la materia que existió en otra ocasion, bajo la forma de carne de buey, resucite en el hombre bajo la forma de carne humana, no se sigue que resucite la carne de buey, sino la carne del hombre; pues de lo contrario, podría sacarse en consecuencia que resucitaría el barro, de que fue formado el cuerpo de Adan. Sin embargo, la primera opinion concede este razonamiento.

Al 2.º que aquella costilla no fue en Adan de la perfeccion del individuo, sino ordenada á la multiplicacion de la especie; de consiguiente, no resucitaría en Adan, sino en Eva; como no resucitaría el sémen en el generante, sino en el engendrado.

Al 3.º que segun la 1.ª opinion, es fácil responder á esto, porque las carnes comidas jamas son de la verdad de la naturaleza humana en el que las come; pero fueron de la verdad de la naturaleza humana en aquel cuyas carnes son comidas; y por tanto resucitarán en el 1.º y no en el 2.º. Empero conforme á la 2.ª y 3.ª opinion, cada cosa resucitará en aquel en que más se acercó á la perfecta participacion de la virtud de la especie; y si en ambos se acercáre igualmente, resucitará en aquel en quien primero existió, porque en él tuvo primeramente un órden á la resurreccion por la union al alma racional de aquel hombre. Así que si en las carnes comidas hubo alguna superfluidad que no perteneciese á la verdad de la naturaleza humana en el primero, podría resucitar en el segundo; de lo contrario lo que pertenecía á la resurreccion en el primero, resucitaría en él y no en el segundo; pero en su lugar se tomará en el segundo ó algo de lo que de aquello que por consecuencia de otros alimentos se ha convertido en carne del segundo, ó si jamas se hubiese alimentado de otra cosa que de carnes humanas, se suplirá de otra parte por virtud divina cuanto se necesitase para la perfeccion de la cantidad, al modo que suple tambien en los que mueren ántes de la edad perfecta; y no por esto se perjudica en algo á la identidad numérica, como tam-

poco porque las partes fluyen y refluyen segun la materia.

Al 4.º que segun la 1.ª opinion es fácil resolver, porque supone que el sémen no proviene de lo superfluo del alimento; de consiguiente las carnes comidas no pasan á ser el sémen, por el que es engendrado el niño. Pero segun las otras dos opiniones debe decirse que no es posible que todo lo que existió en las carnes comidas se convierta en sémen, porque despues de la mucha depuracion del alimento se llega á la decocion del sémen, que es la superfluidad del último alimento. Empero aquello que de las carnes comidas se convierte en sémen, más pertenece á la verdad de la naturaleza humana, en el que nace por consecuencia del sémen, que en aquel de cuyas carnes es engendrado el sémen. Por lo tanto, segun la regla ántes dada, esto que se ha convertido en sémen, resucitará en el que nace por consecuencia del sémen, y el residuo de la materia en aquel por cuyas carnes comidas ha sido generado el sémen.

Al 5.º que el embrion no pertenece á la resurreccion ántes de la animacion por medio del alma racional, en cuyo estado ya llegó con exceso sobre la sustancia del sémen de la del alimento, puesto que el niño se nutre en el útero de la madre. Así que, si alguno se alimenta de embriones y de lo superfluo de aquel alimento es engendrado otro, lo que existirá en la sustancia del sémen, resucitará en el que por causa de este es engendrado; á no ser que se contuviese en él algo que existiese de la sustancia de los sémenes en aquellos que por consecuencia de haber sido comidas sus carnes, se engendró el sémen, porque esto resucitaría en el 1.º y no en el 2.º; mas el residuo de las carnes comidas, que no se ha convertido en sémen, consta que resucitará en el primero, supliendo la divina potencia á cada uno lo que le falta. La primera opinion, empero, no es coartada por esta objecion, al no suponer que el sémen proviene de lo supérfluo del alimento. Pero otras muchas razones hay contra ella, como consta (in l. 2, dist. 30, q. 2, a. 1; y p. 1, q. ult. a. ult.).

ARTÍCULO V. — Lo que existió materialmente en los miembros del hombre, resucitará todo?

1.º Parece que lo que existió materialmente en los miembros del hombre, resucitará todo; porque menos parecen pertenecer á la resurreccion los cabellos que otros miembros. Y lo que existió en los cabellos resucitará todo, y si no en los cabellos, al menos en otras partes del cuerpo, como San Agustin (De civ. Dei, l. 22, c. 19), dice en la letra (Sent. 4, dist. 44). Luego con mucha mayor razon resucitará todo lo que existió materialmente en los otros miembros.

2.º Así como las partes de la carne son perfeccionadas segun la especie por el alma racional, así las partes segun la materia. Pero el cuerpo humano tiene relacion con la resurreccion, por haber sido perfeccionado por el alma racional. Luego no solo resucitarán las partes segun la especie, sino tambien todas las partes segun la materia.

3.º La totalidad pertenece al cuerpo de la misma manera que su division en partes. Mas la division de partes acontece al cuerpo segun la materia, cuya disposicion es la cantidad, conforme á la cual se divide. Luego tambien se considera la totalidad del cuerpo segun las partes de la materia. En su consecuencia, si no resucitarán todas las partes de la materia, tampoco resucitará todo el cuerpo, lo cual es inconveniente.

Por el contrario, las partes no subsisten segun la materia en el cuerpo, sino que fluyen y refluyen, como consta por lo que se dice (De generat. l. 1, t. 35, 36 y 37). Si, pues, resucitan segun la materia todas las partes que no subsisten en el cuerpo, sino que fluyen y refluyen ó será densísimo el cuerpo del que resucita, ó será de una cantidad desmedida.

Ademas: todo lo que es de la verdad de la naturaleza humana en un solo hombre, todo puede ser parte de la materia en otro hombre que come de sus carnes. Si, pues, todas las partes resucitan en alguno segun la materia, síguese que resucitará en uno lo que es de la verdad de la naturaleza humana en otro, lo cual es inconveniente.

Conclusion. *Todo lo que existe en el*

hombre, resucitará considerada la totalidad de la especie; mas no resucitará todo, considerada la totalidad de la materia.

Responderémos, que lo que existe materialmente en el hombre, no tiene relacion con la resurreccion, sino segun que pertenece á la verdad de la naturaleza humana, porque segun esto tiene relacion con el alma racional. Todo aquello, empero, que existe en el hombre materialmente pertenece á la verdad de la naturaleza humana en cuanto á lo que tiene de la especie; mas no todo, considerada la totalidad de la materia; porque toda la materia que existió en el hombre desde el principio de la vida hasta el fin, escedería á la cantidad debida á la especie, como lo dice la tercera opinion que no parece la más probable entre las demas. Y por tanto, *todo lo que existe en el hombre, resucitará, considerada la totalidad de la especie, la cual se considera segun la cantidad, figura, situacion y órden de las partes; mas no resucitará todo considerada la totalidad de la materia.* La segunda opinion, empero, y la primera no usan de esta distincion, pero distinguen entre las partes, de las que una de ellas tiene especie y materia. Convienen, sin embargo, estas dos opiniones en que ambas dicen que lo que ha sido engendrado por el sémen, resucitará todo aun considerada la totalidad de la materia; difieren, no obstante, en que de aquello, que es engendrado por el alimento, nada supone que resucita la opinion primera, al paso que la segunda supone que resucita algo, y no el todo, como consta de lo dicho (a. 4).

Al argumento 1.º dirémos que, así como todo lo que está en otras partes del cuerpo resucitará, considerada la totalidad de la especie, y no la de la materia, así tambien sucede con los cabellos. Mas en las otras partes resulta del alimento algo que produce aumento, y esto se computa como otra parte, considerada la totalidad de la especie, porque obtiene otro lugar y situacion en el cuerpo, y está bajo las otras partes de la dimension; y algo que no produce aumento, sino que sirve nutriendo para restaurar lo perdido y no se computa como otra parte del todo considerado segun la especie, no obte-

niendo otro lugar ó situacion en el cuerpo que el que ocupaba la parte que de él provino, aunque pueda computarse otra parte considerada la totalidad de la especie. Pero San Agustin habla de las incisiones de los cabellos, que eran partes que producían aumento, y por eso conviene que resuciten, no empero, en su cantidad, para que esta no sea desmedida, sino en otras partes, como lo juzgará necesario la Divina Providencia. O habla en el caso aquel en que faltáren las otras partes, pues entonces su defecto podrá ser reparado por las superfluidades de los cabellos.

Al 2.º que segun la 3.ª opinion (1) las partes son las mismas segun la especie y segun la materia, porque el Filósofo no hace uso de aquella distincion (De generat. l. 1, t. 35, 36 y 37), para distinguir las diversas partes, sino para manifestar que las mismas partes pueden ser consideradas tambien segun la especie, en cuanto á lo que es de la forma y de la especie en las mismas, y segun la materia, en cuanto á lo que está sometido á la forma y á la especie. Consta empero, que la materia de la carne no tiene rela-

(1) En el cuerpo del artículo consigna Santo Tomás que esa opinion es la que más probable le parece; y en su consecuencia la respuesta que aquí da, fúndase en la doctrina de la

cion con el alma racional, sino en cuanto está bajo tal forma, así que por razon de esto tiene relacion con la resurreccion. Pero la 1.ª y 2.ª opinion que suponen ser otras las partes segun la especie, y otras las que existen segun la materia, dicen que el alma racional, aunque perfecciona ambas partes, sin embargo no las perfecciona segun la materia, sino mediando las partes segun la especie, y por eso no tienen igualmente relacion con la resurreccion.

Al 3.º que en la materia de lo generable y corruptible es conveniente entender las dimensiones indeterminadas ántes de la recepcion de la forma sustancial; y por eso la division, que se hace segun tales dimensiones, pertenece propiamente á la materia. Pero la cantidad completa y determinada llega á la materia despues de la forma sustancial; por conguiente la division que se hace segun las dimensiones determinadas se refiere á la especie, principalmente cuando á la razon de la especie pertenece la determinada situacion de las partes, como sucede en el cuerpo humano.

misma y no en la de las otras, segun las cuales tambien contesta al argumento.

CUESTION LXXXI.

Qualidad de los que resucitan.

Acerca de esta cuestion se ofrecen cuatro artículos: 1.º Resucitarán todos en la edad juvenil?— 2.º En igual estatura?— 3.º Todos en el mismo sexo?— 4.º En la vida animal?

ARTÍCULO I. — Resucitarán todos en la misma edad?

1.º Parece que no todos resucitarán en la misma edad, esto es, en la juvenil, porque Dios, á los que resucitan, principalmente á los bienaventurados, nada les quitará que pertenezca á la perfeccion del hombre. Y la edad pertenece á la perfeccion del hombre, siendo la ancianidad la edad venerable (1). Luego los ancianos no resucitarán en la edad juvenil.

2.º La edad se computa segun la medida del tiempo pasado. Pero es imposible que el tiempo que fué pasado, no haya pasado. Luego es imposible que los que fueron de mayor edad, sean reducidos á la edad juvenil.

3.º Lo que fué más de la verdad de la naturaleza humana en cada uno, resucitará principalmente en él. Pero cuanto más ántes existió algo en el hombre, tanto más parece haber pertenecido á la verdad de la naturaleza humana, puesto que al fin, á causa de la virtud debilitada de la especie, se compara al vino acuoso el cuerpo humano, como consta por el Filósofo (De generat. l. 1, t. 83). Luego si todos deben resucitar en la misma edad, es más conveniente que resuciten en la pueril que en la juvenil.

Por el contrario es lo que se dice (Ephes. 4, 13): *hasta que todos lleguemos.... á varon perfecto segun la medida*

(1) Así en efecto lo dice el Espíritu Santo: *La vejez venerable no es la duradera, ni la computada por el número de años.* (Sap. iv, 8).

(2) Santo Tomás sigue en este punto, como en muchos, la opinion del gran Doctor de Hipona: *¿Qué diremos de los niños, si no es que no resucitarán en la pequeñez de cuerpo en que murieron?* (De civitate Dei, lib. xxii, c. 14). Y en el siguiente ca-

de la edad cumplida de Cristo. Es así que Cristo resucitó en la edad juvenil, la cual comienza alrededor de los treinta años, como dice San Agustin (De civ. Dei, l. 22, c. 15). Luego tambien los otros resucitarán en la edad juvenil.

Ademas, el hombre resucitará en la mayor perfeccion de la naturaleza; y la naturaleza humana tiene el perfectísimo estado en la edad juvenil. Luego todos resucitarán en aquella.

Conclusion. *En los ancianos y en los niños se reducirá la naturaleza humana por medio de la resurreccion al estado de la última perfeccion que está en la edad juvenil.*

Responderémos, que el hombre resucitará sin defecto alguno de la naturaleza humana; puesto que, así como Dios instituye la naturaleza humana sin defecto, así la reparará sin él. Pero la naturaleza humana es deficiente de dos modos: 1.º porque aún no ha conseguido la última perfeccion; 2.º porque ya se separó de la última perfeccion; y del primer modo es deficiente en los niños. del segundo en los ancianos. Así que *en ambos se reducirá la naturaleza humana por medio de la resurreccion al estado de la última perfeccion, que está en la edad juvenil*, en la que se termina el movimiento del aumento, y por la que comienza el movimiento del decrecimiento (2).

pítulo añade San Agustin: *Resta, pues, que digamos que cada uno recibirá aquella estatura que tuvo en la juventud, si es que murió anciano, ó que hubiese tenido, si ántes murió.* Despues añade que esa edad de juventud en que resucitarán, será de treinta años, edad en que, segun el Apóstol á los de Efeso, llegaremos á varones perfectos, segun la medida de la edad cumplida de Cristo.

Al argumento 1.º dirémos, que la edad de la ancianidad tiene el ser respetada, no á causa de la condicion del cuerpo, que está en defecto, sino á causa de la sabiduría del alma que se presume estar en ella por la antigüedad del tiempo. Por lo que en los elegidos subsistirá la reverencia de la ancianidad á causa de la plenitud de la divina sabiduría que existirá en ellos, pero no permanecerá el defecto de la ancianidad.

Al 2.º que no hablamos de la edad en cuanto al número de años, sino en cuanto al estado en que queda el cuerpo humano por consecuencia de los años; por lo que se dice de Adán haber sido formado en la edad juvenil á causa de la tal condicion del cuerpo, que tuvo en el primer día de su formacion. Y por eso la razon no hace al propósito.

Al 3.º que la virtud de la especie se dice ser más perfecta en el niño que en el jóven en cuanto á la eficacia de hacer la conversion del alimento de algun modo; como tambien es más perfecta en el sémen que en el hombre completo; pero en los jóvenes es más perfecta en cuanto al término del complemento. De consiguiente, aquello que principalmente perteneció á la verdad de la naturaleza humana, se deducirá para aquella perfeccion que tiene en la edad juvenil; no para aquella que tiene en la edad pueril, en la que los humores aún no llegaron á la última digestion.

ARTÍCULO II. — Resucitarán todos con la misma estatura?

1.º Parece que todos resucitarán con la misma estatura; porque así como el hombre se mide por la cantidad dimensiva, así por la cantidad de la duracion. Y la cantidad de la duracion se reducirá en todos á la misma medida, porque todos resucitarán en la misma edad. Luego tambien la cantidad de la dimension se reducirá en todos á la misma medida, para que todos resuciten en la misma estatura.

2.º El Filósofo (De an. l. 2, t. 41) dice que « para todas las cosas que existen en la naturaleza, hay un término y » razon de magnitud y aumento ». Pero este término no existe sino por la virtud

de la forma, á la que debe convenir la cantidad, como tambien todos los otros accidentes. Luego teniendo todos los hombres la misma forma específica, en todos debe ser segun la misma materia la medida de la cantidad, á no ser que haya error. Es así que el error de la naturaleza se corregirá en la resurreccion. Luego todos resucitarán con la misma estatura.

3.º La cantidad del que resucita no puede ser proporcionada á la virtud natural que primeramente formó al cuerpo; porque de lo contrario, los que no pudieron llegar á la mayor cantidad por la virtud de la naturaleza, jamás resucitarán en la mayor cantidad, lo cual es falso. Luego es preciso que aquella cantidad se proporcione á la virtud que repara el cuerpo humano por la resurreccion y á la materia de la que es reparado. Mas la virtud que repara todos los cuerpos es la misma en número, esto es, la virtud divina, y todas las cenizas de que son reparados los cuerpos humanos, están igualmente dispuestas á recibir la accion de la predicha virtud. Luego en la misma cantidad se terminará la resurreccion de los hombres todos, y de este modo lo mismo que ántes.

Por el contrario, la cantidad natural es una consecuencia de la naturaleza de cada individuo. Y en la resurreccion no se variará la naturaleza del individuo. Luego ni su cantidad natural. Por otra parte, no es la misma la cantidad natural de todos. Luego no todos resucitarán con la misma estatura.

Ademas, la naturaleza humana se repasará por medio de la resurreccion para gloria ó para pena. Mas no será la misma la cantidad de la gloria ó de la pena en todos los que resucitan. Luego ni la misma la cantidad de la estatura.

Conclusion. [1] *En la resurreccion no se reparará la naturaleza humana solamente en cuanto á lo mismo en especie, sino tambien en cuanto á lo mismo en número.* [2] *No todos resucitarán en la misma cantidad, sino que cada uno resucitará en aquella cantidad en que se hallase al final de su desarrollo, si la naturaleza no hubiese errado ó faltado; y lo que esceda ó falte en el hombre, lo quitará ó suplirá la potencia divina.*

Responderémos, que en la resurreccion no se reparará la naturaleza humana solamente en cuanto á lo mismo en especie, sino tambien en cuanto á lo mismo en número. Por esto en la resurreccion no solo debe atenderse á lo que compete á la naturaleza de la especie, sino á lo que compete á la naturaleza del individuo. La naturaleza de la especie tiene alguna cantidad, á la que ni escede ni es inferior sin error; cuya cantidad sin embargo tiene algunos grados de latitud y no debe ser considerada segun una medida determinada. Pues bien: cada individuo en la especie humana llega dentro de los límites de aquella latitud á algun grado de cantidad que compete á la naturaleza del individuo, y á esta es llevada en el límite del aumento, si no existiere algun error en la obra de la naturaleza, por el que se haya añadido ó quitado algo á la predicha cantidad, cuya medida en verdad se considera segun la proporcion del calor que estiende, y de lo húmedo que es susceptible de ser estendido, cosa que no es de la misma virtud en todos. Por lo tanto, *no todos resucitarán en la misma cantidad; sino que cada uno resucitará en aquella cantidad en que se hallan al final de su desarrollo, si la naturaleza no hubiese errado ó faltado, y lo que esceda ó falte en el hombre, lo quitará ó suplirá la potencia divina.*

Al argumento 1.º dirémos, que ya consta de lo dicho (a. 1, al 2.º), que no se dice que todos resucitan en la misma edad, como si á todos compitiera la misma cantidad de duracion, sino porque será el mismo en todos el estado de perfeccion, cuyo estado verdaderamente puede salvarse en la grande y pequeña cantidad.

Al 2.º que la cantidad de este individuo no solo coresponde á la forma de la especie, sino tambien á la naturaleza ó á la materia del individuo. Y por eso la razon no es concluyente.

Al 3.º que la cantidad del que resucita no se proporciona á la virtud que

repara, puesto que aquella no es de la naturaleza del cuerpo, ni á las cenizas segun aquel estado en que están ántes de la resurreccion, sino á la naturaleza que primeramente tenía el individuo. Sin embargo, si la virtud formativa no podía llegar por algun defecto á la debida cantidad que compete á la especie, la virtud divina suplirá en la resurreccion la falta, como consta en los enanos; y el mismo razonamiento tiene lugar con los que fueron de una magnitud desmedida más allá de lo debido á la naturaleza.

ARTÍCULO III. — Resucitarán todos en el sexo viril (1)?

1.º Parece que todos resucitarán en el sexo viril, puesto que se dice (Ephes. 4, 13) que *todos llegarémos á varon perfecto*, etc. Luego no existirá entónces sino el sexo viril.

2.º En el futuro cesará toda prelación, como dice la Glosa (1. Cor. 15, interl. et ord. sup. illud: *cum evacuaverit*, etc.). Pero la mujer está sometida al varon por órden natural. Luego las mujeres no resucitarán en el sexo femenino, sino en el viril.

3.º Lo que es racional y atraído sin la intencion de la naturaleza, no resucitará; porque en la resurreccion se destruirá todo error. Pero el *sexus muliebris* es atraído sin la intencion de la naturaleza por defecto de la virtud formativa en el sémen, que no puede llevar la materia del concepto á la forma viril; por lo que dice el Filósofo (De animal. l. 16, sc. De generat. animal. l. 2, c. 3) que *femina est mas occasionatus*. Luego no resucitará el *sexus muliebris*.

Por el contrario es lo que dice San Agustin (De civ. Dei, l. 22, c. 17): « mejor parece que están en lo cierto los » que no dudan que ambos sexos resucitarán ».

Ademas, Dios reparará en la resurreccion lo que hizo en el hombre en la primera condicion. Es así que él mismo hizo á la mujer de la costilla del varon,

(1) Esta es una verdad que los armenios negaron; y al error de estos le califican algunos de herejía. San Agustin, en el cap. 17 del libro 22 de su grande obra *De Civitate Dei*, ocúpase en impugnar esa descabellada doctrina de los armenios, sirviéndose, como de argumento más decisivo, de las palabras

del Señor á los saduceos, segun San Mateo (c. xxii) y San Lucas (xx) nos refieren. San Agustin compendia su argumento en estas palabras: *Qui ergo utrumque sexum instituit, utrumque restituet*: « El que estableció los dos sexos, los dos restablecerá ó resucitará ».